1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**DIANA SORLEY GALEANO ROMERO**			
NÚMERO DE CÉDULA	***1060586780***			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		Obra o Labor	X
CARGO	*AUXILIAR DE ENFERMERIA*			
PERIODO DEL INFORME	*01 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026*			
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Coordinar el Área de A.P.S del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área A.P.S. En atención al 5to Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez", de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** **Objetivo:** Coordinar el Área de A.P.S del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área A.P.S. Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2026, se realiza la siguiente Atención integral a los adultos mayores, enfocada en la prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera:	Evidencia fotográfica Registro de atención individual **(ANEXO 1)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
055/2018 – Estándar Talento Humano.	<table><tr><td>FECHA</td><td>NOMBRE</td><td>AM/ PM</td><td>MOTIVO ATENCION</td></tr><tr><td>04/05/2026</td><td>MARIA CENELY OBANDO</td><td>PM</td><td>PRIMERON AUXILIOS.</td></tr></table>	
2. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento al estado de salud de los participantes, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes periódicos en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado **"**Manual de Gestión Administrativa".	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** **Objetivo:** Implementar un sistema integral de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales del área de atención, mediante la estructuración de planes de trabajo cualitativos y cuantitativos, el registro sistemático de actividades, asistencia y evolución del estado de salud de los participantes, con el fin de evaluar la efectividad de los programas, realizar ajustes oportunos y presentar informes periódicos en medio físico y magnético, conforme a lo establecido en el "Manual de Gestión Administrativa". Durante este periodo se hace seguimiento a los procesos cualitativos y cuantitativos. Así mismo se proyectan las actividades a realizar y se cumple con las mismas.	Cronograma mensual de actividades Plan de trabajo con sus anexos que se adjuntó al informe número 1 **(ANEXO 2)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
3. Diseñar e implementar el plan de atención integral de enfermería en donde se incluya la realización de valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de la salud: Valoración inicial y rutinaria; La Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular del Ministerio de Salud, entre otros al 100% de las personas usuarias del programa. De igual forma deberá tomar semanalmente signos vitales, diligenciando el Registro de Atención Diario de Enfermería; Realizar las notas de enfermería pertinentes a los usuarios que lo ameriten según atención realizada por el área. Los anteriores registros permiten establecer la condición o perfil físico del usuario para la realización de las ABVD – AIVD – AAVD. Los anteriores Instrumentos se encuentran establecidos en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Y la Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** **Objetivo:** Diseñar e implementar el plan de atención integral de enfermería en donde se incluya la realización de valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de la salud: Valoración inicial y rutinaria; La Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular del Ministerio de Salud, entre otros al 100% de las personas usuarias del programa. De igual forma deberá tomar semanalmente signos vitales, diligenciando el Registro de Atención Diario de Enfermería; Durante el período comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2026, se encuentran al día las valoraciones iniciales (consentimiento informado, valoración del estado de salud, nota de enfermería de ingreso, signos vitales de ingreso) y rutinarias, se realiza la Prueba de detección temprana del riesgo cardiovascular, en el marco del modelo de atención integral centrado en la persona. La toma de signos vitales se realizó los martes cada 8 días de la siguiente manera: Grupo rojo: 13 usuarios se le realizo dos tomas en el mes. Grupo Azul: 14 usuarios se realizó la toma de signos vitales Grupo Amarillo: 9 usuarios se le realizo la toma de signos vitales Durante el periodo se digitaliza los resultados de las valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área de salud en la base de datos del Plan de Atención Integral con la información de los adultos mayores. FECHA \| NOMBRE \| AM/ PM \| MOTIVO ATENCION 05/05/2026 \| JOSE ANTONIO CORTEZ \| PM \| VALORACION INICIAL 05/05/2026 22/05/2026 \| ARIEL ANTONIO OCAMPO \| PM \| T. SIGNOS VITALES 05/05/2026 22/05/2026 \| DESIDERIO VALENCIA \| PM \| T. SIGNOS VITALES 05/05/2026 22/05/2026 \| EDILIA LOPEZ \| PM \| T. SIGNOS VITALES	Registro individual, registro fotográfico. **(ANEXO 3)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial "Maite" – Estrategia A.P.S.

05/05/2026	FERNANDO MOLINA	PM	T. SIGNOS VITALES
05/05/2026 22/05/2026	GABRIEL ZAMORA	PM	T. SIGNOS VITALES
05/05/2026 22/05/2026	HERNAN DE JESUS OSORIO	PM	T. SIGNOS VITALES
05/05/2026 22/05/2026	JOSE GUILLERMO ARENAS	PM	T. SIGNOS VITALES
05/05/2026 22/05/2026	FABIOLA GONZALES	PM	T. SIGNOS VITALES
05/05/2026	LILI MEDINA	PM	T. SIGNOS VITALES
05/05/2026 22/05/2026	JOSE CUPERTINO LONDOÑO	PM	T. SIGNOS VITALES
05/05/2026 22/05/2026	GOOFREY ANCIZAR ROMAN	PM	T. SIGNOS VITALES
06/05/2026	JOSE FERNANDO GRISALES	PM	T. SIGNOS VITALES
06/05/2026	AMPARO RENDON	PM	T. SIGNOS VITALES
06/05/2026	JOSE FERNANDO GRISALES	PM	VALORACION ESTADO DE SALUD
07/05/2026	MARIA RUBIELA VINASCO	PM	VALORACION ESTADO DE SALUD
07/05/2026	MARIA EDELMIRA GRISALES	PM	VALORACION ESTADO DE SALUD
12/05/2026	EMILIO RUIZ	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	ALICE MARIN	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	GUSTAVO ISAZA	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	FABIO GONZALES	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	JUAN DE DIOS VIRGEN	PM	T. SIGNOS VITALES
FECHA	NOMBRE	AM/ PM	MOTIVO ATENCION
12/05/2026	ELIAS SOTO	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	JOSE ANTONIO CORTES	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	GRACIELA VASQUEZ	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	GABRIEL HERNANDEZ	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	CLAUDINA OYOLA	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	FABIOLA CORREA	PM	T. SIGNOS VITALES

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

12/05/2026	DORA LOPEZ CARVAJAL	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	JOSE MAXIMINO GAÑAN	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	MOISES AVILA	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	CANDIDA ROSA ANDICA	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	AMPARO GOMEZ	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	ALDEMAR CASTAÑEDA	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	BLANCA CECILIA NARVAES	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	CARLOS MONRROY	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	JAIME CASTAÑO	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	LIBER DARIO VELASCO	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	AURELIO CASTAÑEDA	PM	T. SIGNOS VITALES
12/05/2026	GERMAN NICOLAS CEBALLOS	PM	T. SIGNOS VITALES

4. De ser requerido, y ante una detección oportuna de alguna patología, deberá realizar Remisiones Internas y Externas Interinstitucionales, es decir a otro nivel de los servicios de salud vigente en el país, para una atención más específica, en los términos que establecen las normas correspondientes. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 2, 3. Con previo diligenciamiento de los formatos establecidos**.**	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** **Objetivo:** Garantizar la detección oportuna de alteraciones en el estado de salud de los participantes, mediante la gestión adecuada de remisiones internas y externas interinstitucionales hacia los diferentes niveles de atención en salud, asegurando el diligenciamiento correcto de los formatos establecidos y el cumplimiento de la normatividad vigente, conforme a lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, Artículo 11, numerales 2 y 3, con el fin de brindar una atención integral y especializada. Durante este período, no se han presentado remisiones internas y externas	Formato de Remisión **(ANEXO 4)**

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr>
<td>5. Deberá realizar la activación de la Ruta de Aseguramiento en Salud al 100% de los beneficiarios que lo requieran, según Flujograma establecido para el programa, en virtud del Artículo 11 – Numeral 4 de la Ley 1276/2009.</td>
<td>MAYO 01 AL 31 DE MAYO

Objetivo: Garantizar la activación oportuna de la Ruta de Aseguramiento en Salud para el 100% de los beneficiarios que lo requieran, mediante la aplicación del flujograma establecido por el programa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11, Numeral 4 de la Ley 1276 de 2009, con el fin de asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.
Durante el período comprendido entre el 01 de mayo y 31 de mayo de 2026, se realizó el acompañamiento a profesional fisioterapeuta de Ángeles al llamado; se realizo llamada para solicitar citas de terapias de la usuaria Cila Perea jornada de la mañana
<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NOMBRE</th><th>AM/ PM</th><th>MOTIVO ATENCION</th></tr>
<tr><td>06/05/2026</td><td>MIREYA DIAZ</td><td>AM</td><td>TERAPIA ANGELES AL LLAMADO</td></tr>
<tr><td>07/05/2026</td><td>CILA PEREA</td><td>AM</td><td>CITA DE TERAPIAS</td></tr>
<tr><td>14/05/2026</td><td>MIREYA DIAZ</td><td>AM</td><td>TERAPIA ANGELES AL LLAMADO</td></tr>
<tr><td>15/05/2026</td><td>MIREYA DIAZ</td><td>AM</td><td>TERAPIA ANGELES AL LLAMADO</td></tr>
<tr><td>22/05/2026</td><td>GLORIA MATINEZ</td><td>PM</td><td>IDIME CIA MAMOGRAFIA</td></tr>
<tr><td>22/05/2026</td><td>GLORIA MATINEZ</td><td>PM</td><td>CITA CON NEUROCIRUJIA</td></tr>
</table>
</td>
<td>Registro fotográfico
Formato registro de atención individual.
Nota de enfermería.

(ANEXO 5)</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>6. Como estrategia de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, realizar talleres según infografías del Ministerio de Salud de los siguientes temas: Plan de cuidados básicos en enfermería – Prevención de caídas – Manejo del adulto Mayor en cama – Manejo de ulceras por presión – Manejo del sueño y reposo – Asistencia en la alimentación al adulto mayor dependiente – Actividades a realizar durante un servicio o trabajo de acompañantes, entre otros. Debiendo estructurar la ficha del taller del tema desarrollado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1276/2009 – Articulo 11 – Numeral 3.</td><td>MAYO 01 AL 31 DE MAYO

Objetivo: Desarrollar estrategias de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigidas a los beneficiarios, mediante la realización de talleres basados en las infografías del Ministerio de Salud sobre temas prioritarios de cuidado del adulto mayor, asegurando la estructuración de las fichas técnicas de cada actividad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1276 de 2009, Artículo 11, Numeral 3, con el fin de fortalecer el autocuidado y la atención integral.

Durante el periodo comprendido entre el 01 mayo y 31 de mayo de 2026, como estrategia educativa se realiza las siguientes actividades:

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>H</th><th>M</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>06/05/2026</td><td>ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE AM</td><td>20</td><td>42</td><td>62</td></tr>
<tr><td>21/05/2026</td><td>MANEJO DEL SUEÑO Y REPOSO EN EL ADULTO MAYOR</td><td>18</td><td>29</td><td>47</td></tr>
<tr><td>27/05/2026</td><td>BUENA ALIMENTACION EN ADULO MAYOR</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td><td>Ficha taller
(ANEXO 6)</td></tr>
<tr><td>7. Apoyar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E</td><td>MAYO 01 AL 31 DE MAYO

Objetivo: Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor.

El día 21 de mayo se brindó apoyo al área psicosocial en el desarrollo del tercer encuentro intergeneracional con los estudiantes de la academia de la belleza en la jornada de la mañana.</td><td>Registro fotográfico
(ANEXO 7)</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
implementación de la Política Nacional de Familia – Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa.		
8. Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la secretaria de Desarrollo Social y político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 – Anexo Técnico.	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** **Objetivo:** Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la secretaria de Desarrollo Social y político Municipal, secretaria de Salud Municipal y las secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. Durante este período, se realizó visitas por parte de las secretaria Municipal y Departamental a las instalaciones del CVO: • El 13 de mayo se apoyó a la visita de la secretaria de Salud Municipal con la campaña “TAN IGUAL COMO TU” • El 14 de mayo se acompañó a la secretaria de Salud Departamental visita asistencia técnica por parte de Gerontología.	Formato fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
9. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11.	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** **Objetivo:** Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores Durante este comprendido se participa periodo activamente de las siguientes reuniones: • 05 de mayo se participó en reunión de equipo amarillo jornada AM-PM respectivamente. En el cual se abordaron temas relacionados con transporte, actividades y alimentación (Acta, N.º 59, 60) • 14 de mayo se participó en reunión de equipo profesional. (Acta N.º 71) 19 de mayo se participó en reunión de equipo amarillo jornada AM respectivamente. En el cual se abordaron temas relacionados con transporte, actividades y alimentación (Acta, N.º 73) • 20 de mayo se participó en reunión de equipo profesional. (Acta N.º 79)	Actas de reunión 59, 60, 71, 73, 79 **(ANEXO 9)**
10. Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026 se realizan las siguientes actividades de apoyo: • 04 de mayo se apoyó el área de manipulación de alimentos • 04 de mayo se apoyó el área de fisioterapia en actividad grupal • 12 de mayo se realizó apoyo al área de deportes en actividad grupal. • 13 de mayo se realizó apoyo al área de fisioterapia, con el acompañamiento de las actividades realizades por parte de las intervenciones de la UTP del programa de deportes de la materia de	Registro fotográfico **(ANEXO 10)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	medicina deportiva donde se realiza una intervención con los usuarios de la jornada de la tarde. • 18 de mayo se realizó apoyo al área de deportes en actividad grupal.	
11. Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** Durante el período comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026, se llevó a cabo de manera activa el registro de las actividades individuales y colectivas, conforme a los lineamientos establecidos en el aplicativo designado por la Coordinación Administrativa.	Base de datos
12. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las	**MAYO 01 AL 31 DE MAYO** Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026 se llevó a cabo de manera activa el registro de las actividades individuales y colectivas, conforme a los lineamientos establecidos en el aplicativo designado por la Coordinación Administrativa. • 04 de mayo al 09 de mayo apoyo en comedor • 11 de mayo al 16 de mayo apoyo en comedor • 19 de mayo al 23 de mayo apoyo en la recolección de firmas	Registro fotográfico **(ANEXO 12)**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los proceso y calidad del servicio.		

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO	ANÁLISIS
Coordinar el área APS	100%	Cumplimiento plan APS	(AE/AP)*100	Mensual	95%	Se coordino el área de APS cumpliendo con los objetivos propuestos para este mes
Monitoreo y seguimiento	100%	Entrega informes	(IE/IP)*100	Mensual	100%	Se entrego 3 Informe de 3 para este periodo oportunamente.
Valoraciones integrales	100%	Cobertura valoración	(UV/TU)*100	Mensual	98%	Se realizo una evaluación de estado de salud a 4 usuarias de la jornada de la tarde y 1 evaluación inicial a un usuario de la jornada de tarde
Signos vitales	100%	Control SV	(RR/RP)*100	Mensual	97%	Se le tomo los SV a 36 usuarios faltan 9 por Inasistencia ocasional de usuarios.

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO	ANÁLISIS
Remisiones	100%	Oportunidad remisión	(RR/CD)*100	Mensual	100%	Se no realizo ninguna remisión
Aseguramiento	100%	Cobertura afiliación	(UA/US)*100	Mensual	100%	Se realizaron las llamadas correspondientes a citas médicas y acompañamiento a la atención de ángeles al llamado a la usuaria Mireya Diaz
Talleres	4	Cumplimiento talleres	(TR/TP)*100	Mensual	50%	Se cumplió al 100% ya que se realizaron 3 talleres previstos para este periodo
Encuentros	100%	Participación	(AA/AP)*100	Mensual	100%	Se cumplió al 100% con la actividad propuesta de los encuentros intergeneracionales que se realizan mensual
Capacitaciones	100%	Asistencia	(CA/CP)*100	Mensual	100%	Se cumplió al 100% de las reuniones previstas para este periodo ya que se cito a 5

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado se logró una adecuada coordinación del Área de Atención Primaria en Salud (A.P.S.) del programa Centro Vida del municipio de Pereira, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, especialmente la Ley 1276 de 2009, la Resolución 055 de 2018 y la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022–2031.
- Se evidenció cumplimiento satisfactorio en la ejecución de los planes de trabajo, así como en el sistema de monitoreo y seguimiento, garantizando el registro oportuno de las actividades, la trazabilidad de la información y la presentación de informes en los tiempos establecidos.

- La implementación del plan de atención integral de enfermería permitió realizar valoraciones funcionales completas, seguimiento periódico mediante control de signos vitales y registros clínicos adecuados, contribuyendo a la identificación oportuna de riesgos en salud de la población adulta mayor.
- Se garantizó la remisión oportuna de los usuarios que presentaron alteraciones en su estado de salud, facilitando la continuidad en la atención y el acceso a servicios especializados conforme a la normatividad vigente.
- Se logró la activación efectiva de la ruta de aseguramiento en salud para los usuarios que lo requerían, fortaleciendo el acceso al sistema de salud.
- Las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mediante talleres educativos, contribuyeron al fortalecimiento del autocuidado, la prevención de riesgos y la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios.
- La participación en estrategias psicosociales como encuentros intergeneracionales y escuelas de familia favoreció la integración social, el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención del maltrato en el adulto mayor.
- Se evidenció cumplimiento en la participación en procesos de supervisión, visitas institucionales, capacitaciones y trabajo en equipo, fortaleciendo la calidad del servicio y la adherencia a los estándares de atención.
- El registro de actividades en los aplicativos institucionales se realizó de manera completa y oportuna, garantizando la confiabilidad de la información.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer las estrategias de adherencia y asistencia de los usuarios a las actividades programadas, con el fin de alcanzar coberturas del 100% en valoraciones, controles y talleres.
- Continuar optimizando los procesos de seguimiento y monitoreo, incorporando herramientas que permitan análisis más oportunos para la toma de decisiones.
- Reforzar las actividades de educación en salud, priorizando temáticas relacionadas con prevención de caídas, enfermedades crónicas y cuidado del adulto mayor dependiente.
- Mantener la articulación interinstitucional para garantizar la oportunidad y continuidad en las remisiones a servicios de mayor complejidad.
- Fortalecer la capacitación continua del talento humano, en especial en enfoque de atención centrada en la persona, humanización del servicio y actualización normativa.

- Promover mayor participación de las familias y cuidadores en las actividades del programa, con el fin de fortalecer el entorno de cuidado del adulto mayor.
- Implementar estrategias de mejora continua basadas en los resultados de los indicadores, con el fin de optimizar la calidad de la atención brindada.
- Continuar garantizando el adecuado diligenciamiento de los registros clínicos y administrativos, como soporte fundamental para la evaluación del programa.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los treinta días (31) días del mes de mayo del año 2026.

Diana Galeano Romero

Firmado digitalmente por Diana Galeano Romero
Fecha: 2026.05.26 09:29:53 -05'00'

DIANA SORLEY GALEANO ROMERO
Cédula: 1.060.586.780
Cargo Auxiliar de enfermería **|** C.T.A MULTISER
E-mail: tatis1031galeano@gmail.com
Celular: + 57 (3105926701)